

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM: 206
ORDENANZA NUM: 41

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 61 SERIE: 2008-2009 SENGUN ENMENDADA POR LA ORDENANZAS MUN. 19 Y 22 SERIE 2016-2017, "TITULADA "ORDENANZA PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCION IVU MUNICIPAL, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BGF".

POR CUANTO: Para enmendar la primera sección en su área de egresos la cual aumenta los créditos de las siguientes partidas de gastos y hay un sobrante que se debe transferir a las partidas que así lo requieran.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 22 Serie: 2016-2017 según enmendada, para que lea como sigue:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
150-04-04-9432-01	Plaza Los Guardianes	\$ 296,251.98
150-04-04-9432-02	Costo de Construcción	1,605,033.04
150-03-04-9411-01	Servs. Profs. Consultivos, Técnicos, y Otros	1,204,514.98
150-04-04-9473-00	Desperdicios Sólidos	1,119,200.00
150-03-04-9232-00	Gastos Aut. Acueductos y Alcantarillados	315,000.00
150-04-04-9464-00	Mantenimiento de Edificios	100,000.00
150-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
	CREAR PARTIDA:	
150-03-04-9327-00	Compra de Equipos	130,000.00
	Total	\$ 4,800,000.00

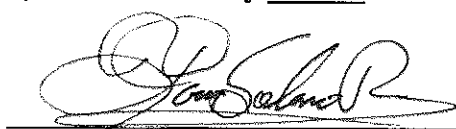
SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

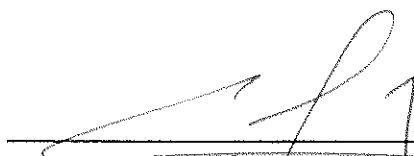
SECCION 4: Toda Ordenanza o Resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta tal conflicto existiese.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico hoy 9 de ~~marzo~~ de 2017.


Hon. Carlos A. López Román
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy 10 de ~~marzo~~ de 2017.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 02/28/2017

Ordenado por: Account Number Incluir: AA Datas, Unposted Trx										
Código de transacción: EMPRED4800										
Cuenta	Código de transacción	Descripción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
150-03-04-9432-00	EMPRED4800	Gastos de Arquitectos y Alcantarilla	\$315,000.00	\$233,760.90	\$81,239.10	\$315,000.00	-	-	-	100.00%
150-03-04-9411-01	EMPRED4800	SERVICIOS PROFESIONALES	1,204,514.98	113,721.59	820,692.84	934,414.43	85,980.43	254,100.55	16,000.00	98.67%
150-03-04-9415-00	EMPRED4800	Relaciones Públicas	30,000.00	-	-	-	-	-	30,000.00	0.00%
150-04-04-9432-01	EMPRED4800	Obras y Mejoras	286,251.88	-	248,251.88	246,251.98	-	9,288.00	40,712.00	88.25%
150-04-04-9432-02	EMPRED4800	Obras y Mejoras	1,705,033.04	132,065.88	1,033,808.91	1,165,974.79	67,719.76	395,283.50	213,774.76	87.46%
150-04-04-9484-00	EMPRED4800	Mantenimiento de Edificios	100,000.00	-	44,353.16	44,353.16	-	1,324.39	54,312.45	45.68%
150-04-04-9473-00	EMPRED4800	Disposición de Desperdicios	1,119,200.00	513,500.00	570,700.00	1,094,200.00	17,500.00	35,000.00	-	100.00%
150-04-13-9437-00	EMPRED4800	Landscaping o Paisajismo	30,000.00	-	23,208.40	23,208.40	-	6,793.60	-	100.00%
Gran Total:			\$4,800,000.00	\$993,048.37	\$2,820,352.39	\$3,813,400.76	\$171,200.18	\$631,800.03	\$354,799.21	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM.: 86
ORDENANZA NÚM.: 22

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 19 SERIE: 2016-2017, TITULADA "ORDENANZA PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCIÓN CAE, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO.

POR CUANTO: Para enmendar la Primera Sección en su área de egresos la cual aumenta los créditos de las siguientes partidas de gastos y hay un sobrante que se debe transferir.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 19 Serie: 2016-2017, para que lea como sigue:

PARA TRANSFERIR PARTIDAS:

150-04-04-9432.01	Plaza Los Guardianes	\$ 296,251.98
150-04-04-9432.02	Costos de Construcción	1,705,033.04
150-03-04-9411.01	Servicios Profesionales	1,204,514.98
150-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	1,119,200.00
150-03-04-92.32	Costos AAA	315,000.00

CREAR PARTIDAS:

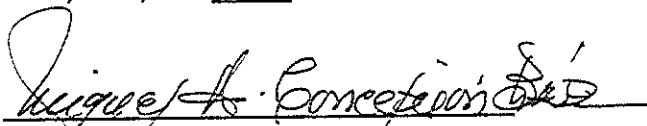
150-03-04-94.15	Relaciones Públicas	30,000.00
150-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	100,000.00
150-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
TOTAL		\$4,800.000.00

SECCION 2da: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias en el fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

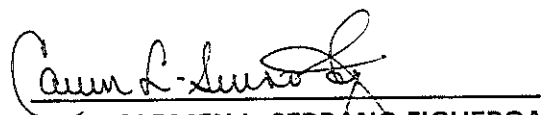
SECCION 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4TA: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta que tal conflicto existiese.

ADOPTADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016.

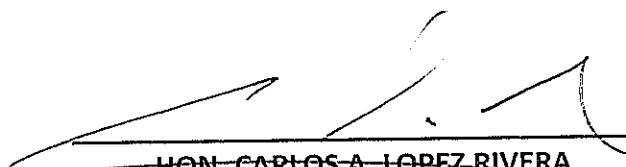


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. CARMEN L. SERRANO FIGUEROA
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 14 DE OCTUBRE DE 2016.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 80
ORDENANZA NUM: 19

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 61 SERIE: 2015-2016, TITULADA "ORDENANZA PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCION CAE, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO.

POR CUANTO: Para enmendar la primera sección en su área de egresos la cual aumenta los créditos de las siguientes partidas de gastos y hay un sobrante que se debe transferir.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 61 Serie: 2015-2016, para que lea como sigue:

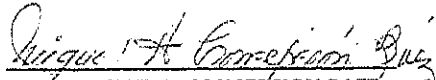
PARA TRANSFERIR PARTIDAS:		
150-04-04-9432.01	Plaza Los Guardianes	\$ 673,974.78
150-04-04-9432.02	Costos de Construcción	1,327,310.24
150-03-04-9411.01	Servicios Profesionales	1,204,514.98
150-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	1,119,200.00
150-03-04-92.32	Costos AAA	315,000.00
CREAR PARTIDAS:		
150-03-04-94.15	Relaciones Públicas	30,000.00
150-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	100,000.00
150-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
TOTAL		\$4,800,000.00

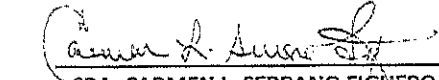
SECCION 2da: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias en el fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4TA: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta que tal conflicto existiese.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. CARMEN L. SERRANO FIGUEROA
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 198
ORDENANZA NUM: 61

SERIE: 2015-2016

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCION CAE, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BGF.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$4,800,000.00 que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente. Luego de haber cumplido con el pago de las deudas estatutarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$4,800,000.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Según indica el BGF el municipio tiene un sobrante en fondo de redención del CAE para el año fiscal 2015-2016, el cual refleja un balance disponible de \$4,800,000.00.

SECCION DE EGRESOS:
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

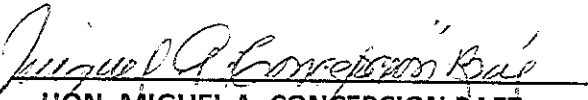
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
150-03-04-9411.01	Servs. Profs. Consultivos, Técnicos y Otros	\$1,396,609.29
150-04-04-9473-00	Desperdicios Sólidos	1,113,000.00
150-04-04-9432-01	Plaza Los Guardianes	1,125,000.00
150-04-04-9432-02	Diferentes Proyectos de Construcción	745,390.71
150-03-04-9232-00	Gastos Aut. Acueductos y Alcantarillados	420,000.00
	Total	\$4,800,000.00

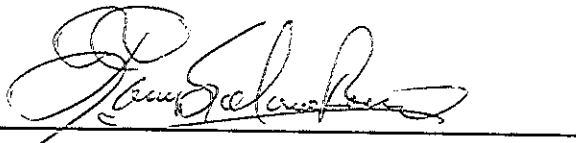
SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a crear un fondo especial y realizar las correspondientes operaciones en sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 23 DE MAYO DE 2016.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 24 DE MAYO DE 2016.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

Buenas tardes Sierrita,

19 de mayo de 2016

Espero te encuentres bien. Te notifico que en la reunión de la Junta de Directores de ayer miércoles 18 de mayo de 2016, les fue aprobado las solicitudes de los Excesos CAE por \$4.8 millones y del F/R IVU por \$700,000. Ya sabes que el procedimiento consiste en transferir los balances aprobados a dos cuentas de inversión (por fondos) de donde se realizaran retiros parciales conforme a las necesidades del Municipio.

El Municipio debe solicitarlo de conformidad con el proceso establecido en virtud de la OE 2016-10, para lo cual debe utilizar el Modelo SC 4605 y el Anejo A adoptados por el Banco para solicitar desembolsos. Los documentos deben estar suscritos por el Alcalde y contener la descripción del propósito de su solicitud, debe incluir una **Certificación** que especifique que dichos fondos se utilizarán para la prestación o el pago de servicios esenciales en el curso ordinario de las operaciones del Municipio, que no se proyecta tener fuentes alternas de fondos disponibles en otro banco o institución financiera con la cual puedan satisfacer el pago o prestación de dichos servicios esenciales, y someter documentación que sostenga lo anterior, así como cualquier otra información que le requiera el BGF. Dicho desembolso, además, estará sujeto a la disponibilidad de fondos, según permita la cantidad agregada de desembolsos y el límite semanal establecido por el BGF conforme a la OE 2016-10, y a los eventos que tienen prioridad cuando la cantidad de peticiones de desembolso excede el tope semanal.

Las solicitudes recibidas en el Banco Gubernamental de Fomento de lunes a miércoles hasta las 11:00 am, serán evaluadas en el ciclo semanal corriente. Toda solicitud recibida después de ese momento se verá en el siguiente ciclo. Los pagos se harán en cumplimiento con el orden establecido en Ley 21-2016, una vez en semana y conforme a la liquidez disponible.

Es importante que las peticiones de fondos sean sometidas en los formularios indicados junto a las certificaciones requeridas y enviadas de forma electrónica al grupo de trabajo que las estará evaluando, solicitudesdedesembolso@bgfpr.com y a jorge.clivilles@bgfpr.com.

Los detalles de este procedimiento y las formas requeridas pueden encontrarse en la página WEB del Banco Gubernamental de Fomento. Cualquier duda o pregunta adicional favor de comunicarse con nosotros.

Sheila Davila

Analista de Financiamiento Municipal

Financiamiento Municipal

Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

Teléfono: (787) 722-2525 Ext. 15243

Email: Sheila.J.Davila@bgfpr.com

Web: www.bgfpr.com